



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

No. Oficio:121/OMA06/2026

Oficio de conocimiento

AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE:

Se le comunica a toda la comunidad que la información referente al artículo 8 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipio, **referente a las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recurso público.**

Hago de su conocimiento que, del **01 de octubre del 2024 al 31 de mayo del 2026** la relación laboral del personal de este gobierno municipal se regula por las disposiciones contenidas en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipio.

Por lo que se refiere a los recursos públicos económicos, en especie o donativos destinados a los sindicatos, se les informa que en esta administración no existe sindicato alguno.

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, junio 02 de 2026

ATENTAMENTE



C. CESAR IGNACIO BOCANEGRA ALVARADO
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
GOBIERNO MUNICIPAL
OFICIAL MAYOR
ADMINISTRATIVA



Presidencia Municipal de
Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2, C.P.45850,



37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx